

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., febrero dos (2) de dos mil veinticuatro.

Radicación: Ejecutivo 11001310302620170059800
Demandante: CHANEME COMERCIAL
Demandado: NANCY ROCIO SABOGAL

La manifestación elevada por la apoderada de FINANZAUTO S.A, póngase en conocimiento de las partes por el término de 5 días, para que realicen las manifestaciones a que hay lugar.

Cumplido el anterior término, secretaría ingrese el expediente para resolver y proveer lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE, (2)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

LAO